Asunción, 07 de octubre de 2013

Señora
Econ. Heddy Carolina Alegre Alonso
Directora de Contrataciones Públicas
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

De nuestra consideración:

Por el presente remitimos el informe del Estudio de las Ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE 724/2013, "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, TIPO VENTANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO*", elaborado por el Comité de Evaluación designado para el efecto, por Resolución P/Nº 33497, de fecha 14 de agosto de 2013.

Hacemos propicia esta oportunidad para saludarle muy atentamente,

Arq. José de Jesús Estigarribia
Coordinador

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 724/2013

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

1. Introducción

De conformidad con lo establecido en la Resolución P/Nº 33497 de fecha 14 de agosto de 2013, este Comité designado por dicho Instrumento ha dado cumplimiento al mismo, elaborando el presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 724/2013, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, a fin de determinar la oferta que cumpliendo con los requisitos establecidos; sea conveniente a los intereses de la ANDE.

2. Descripción del suministro

El objeto de la presente Licitación, es la obtención de Precios Unitarios para la provisión de materiales y mano de obra a efecto de la ejecución de los trabajos de mantenimiento y/o reparación de los equipos acondicionadores de aire del tipo "ventana" de la Institución, instalados en Asunción y en varias dependencias del interior del país.

3. Apertura de ofertas

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 08:00 horas del día trece de agosto de 2013, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados a las 8:15 horas, conforme se indica en el ACTA Nº 68/2013, que se adjunta a este informe. Las firmas que presentaron ofertas, se detalla a continuación:

1. TALLER TECNI FRIO de Gustavo A. Cálceana.
2. SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Javier Caballero Paez.
3. KLIXON S.R.L.
4. FRIOTEXS G S.R.L.

La firma FRIOTEXS G S.R.L. presentó una sola copia de su oferta original.

La firma TALLER TECNI FRIO de Gustavo A. Cálcena manifiesta que la firma FRIOTEXS G S.R.L. presenta su garantía de mantenimiento de oferta con un monto inferior al solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto se debe mencionar que se ha comprobado que la Póliza de Seguro presentada por la firma FRIOTEXS G S.R.L. no cumple con lo establecido en la sección I "Datos de la Licitación" IAO 20.2 del Pliego de Bases y Condiciones.

4. Verificación de los documentos

De acuerdo a los procedimientos de norma, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los Oferentes a fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección VII "*Anexos*", Anexo I "*Documentos que Componen la Oferta*" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

El resultado de dicha verificación se resume en la "Planilla de Verificación de Documentos", que forma parte del presente informe y en la que se destaca cuanto sigue:

4.1. TALLER TECNI FRIO de Gustavo A. Cálcena.

- No presentó constancia de inscripción obrero patronal y copia de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. Las observaciones realizadas al oferente TALLER TECNI FRIO de Gustavo A. Cálcena es subsanable, motivo por el cual este Comité ha solicitado a través del Memorándum DL/DSG/337/13 al Dpto. de Licitaciones la presentación de la documentación respectiva.

- La constancia presentada no corresponde a lo solicitado, presentó Constancia de Inscripción del Empleador, debiendo ser Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Decreto 580/08).

4.2. SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Javier Caballero Paez.

- Presentó la totalidad de los documentos requeridos, por lo que su oferta queda habilitada para los estudios técnicos y económicos.

4.3. KLIXON S.R.L:

- No Presentó original o fotocopia **autenticada por Escribano Público** de los documentos que justifiquen la **experiencia requerida** en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados o constancias emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.

- No presentó original o fotocopia **autenticada por Escribano Público** de los documentos que justifiquen la **capacidad requerida** en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados o constancias emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.

Las observaciones realizadas al oferente **KLIXON S.R.L** son subsanables, motivo por el cual este Comité ha solicitado a través del Memorándum DL/DSG/337/13 al Dpto. de Licitaciones la presentación de las documentaciones respectivas, requisito que ha sido cumplido y las mismas acompañan a este informe.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

4.4. FRIOTEXS G S.R.L.:

- No se ajusta a lo requerido en el pliego de bases y condiciones en la Sección I "*Datos de la Licitación*" IAO 20.2, "**El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de:** *cinco (5%)* del monto máximo, indicado en el Punto 14.2 de esta Sección".

Presentó Póliza de Seguros de la empresa Regional Seguros S.A. por G 6.500.000 debiendo ser G 9.000.000, por lo que su oferta **queda descalificada** por ser un requisito de carácter sustancial, no subsanable.

En consecuencia, quedan las ofertas consideradas como "Evaluables" tanto financiera, técnica como económicamente, las presentadas por los siguientes oferentes que completaron los documentos exigidos:

1. **TALLER TECNI FRIO de Gustavo A. Cálcena**.
2. **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Javier Caballero Paez**.
3. **KLIXON S.R.L**.

5. Análisis de la situación financiera

El análisis de los documentos requeridos en la Sección II: "Criterios de Evaluación y Calificación" (IAO 36) numeral 2.1: "Capacidad financiera", del Pliego de Bases y Condiciones, fue realizado por el Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y cuyo resultado se resume en la Planilla de Evaluación Financiera que acompaña al presente informe, y en la que se verifica que los oferentes SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Javier Caballero Paez y KLIXON S.R.L.cuentan con la capacidad financiera requerida.

- TALLER TECNI FRIO de Gustavo A. Cálcena: no cumple con el capital minimo requerido, se solicitó a través del Dpto. de Licitaciones La presentación de Certificado originales expedido por entidades financieras que describa claramente el monto del crédito disponible para el oferente hasta cubrir el porcentaje establecido en el punto IAO 14.2 de la Sección I.

La firma **TALLER TECNI FRIO de Gustavo A. Cálcena** ha presentado una constancia de la Cooperativa Mburicao Ltda., donde no hace mención al monto de crédito disponible por lo que su **oferta queda descalificada.**

6. Análisis técnico

Conforme a lo estipulado en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" numeral 2.2 "Experiencia y capacidad técnica", se ha realizado la revisión de las documentaciones que acompañan a las respectivas ofertas, de la que se concluye que todos los oferentes poseen la capacidad técnica, infraestructura, equipos y herramientas que garantizan el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

7. Análisis económico

En el proceso de análisis y evaluación de la oferta, se ha constatado que las ofertas válidas, han presentado sus respectivos formularios de la Lista de Precios Unitarios debidamente llenados y suscritos, y no se observan errores aritméticos en los mismos.

Para una mejor apreciación de las ofertas, se ha elaborado el siguiente cuadro de Comparación Económica de las dos (2) Ofertas consideradas válidas, en el cual se indica los montos ofertados y los índices con relación a la oferta más baja.

Ítem	Oferente	Monto total de la oferta c/ IVA (G)	Indice (%)
1	**SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Javier Caballero Paez**	19.388.000	100,0
2	**KLIXON S.R.L.**	26.350.000	135,9

En el cuadro de arriba se observa que la oferta correspondiente a la firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Javier Caballero Paez**, es la de más bajo costo.

Conforme a la Sección II "Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación" numeral 3 "Forma de Adjudicación del Contrato" le corresponde a la firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Javier Caballero Paez** el sesenta por ciento (60%) del monto máximo indicado en el punto IAO 14.2 de la Sección I y el cuarenta por ciento (40%) a la firma KLIXON S.R.L., siempre y cuando se ajuste a los precios ofertados por la firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Javier Caballero Paez.**

8. Conclusión y recomendación

De acuerdo a criterios y metodologías que se definen en la *Sección I –IAO y la Sección II, "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"*, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

La oferta de más bajo costo, corresponde a la firma **SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Javier Caballero Paez**, y los Precios Unitarios obtenidos de dicha oferta se encuentran reflejados en la Planilla de Precios Unitarios. Asimismo, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es del tipo de Abastecimiento Simultáneo y de conformidad al numeral 3 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en el cual se establece que la ANDE adjudicará, además, a las firmas cuyas ofertas queden ubicada en el primer y segundo lugar, se ha realizado la comunicación correspondiente a través del Dpto. de Licitaciones, a las firmas KLIXON S.R.L., la Planilla de Precios Unitarios resultante de la oferta más baja, obteniendo la aceptación y conformidad por parte de la misma, conforme a documentos que se anexan. El porcentaje de adjudicación establecido es del 60 y 40 %, para los oferentes ubicados en primer y segundo lugar, respectivamente.

Por todo lo expuesto, este Comité recomienda que la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 724/2013 para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Acondicionadores de Aire del Tipo Ventana, bajo la modalidad de contrato abierto"**, sea adjudicada de la forma siguiente:

Nº	Oferente	Porcentaje de adjudicación	Monto Mínimo por dos años (G)	Monto Máximo por dos años (G)
1	**SERVICIO TÉCNICO J.C. de Nery Javier Caballero Paez**	60 %	54.000.000	108.000.000
2	**KLIXON S.R.L**	40 %	36.000.000	72.000.000
Totales			**90.000.000**	**180.000.000**

La recomendación se fundamenta en que las respectivas ofertas de las firmas, detalladas precedentemente, cumplen sustancialmente con las condiciones técnicas y legales, los Oferentes cuentan con la calificación y capacidad necesarias para la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los cuatro días del mes de octubre del año 2013.

Ing. Jorge Britez Sanabria
Técnico Electromecánico Sénior G
Representante p/DL

Abog. Juana E. Benítez
Asistente Administrativo III C
Miembro por Asesoría Legal

Arq. Jose de Jesús Estigarribia
Arquitecto Pleno G
Coordinador

SECCIÓN VII

ANEXO N°1 " Documentos que componen la oferta"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ Nº 33497 .-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 724/2013: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA"

		OFERENTES			
		1	2	3	4
PBC	**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y COMERCIALES**	**Taller TecniFrío Refrigeraciónde Gustavo Cálcena**	**Servicio Técnico J.C. de Nery Javier Caballero P.**	**KLIXON S.R.L.**	**FRIOTEXS G S.R.L.**
Sección VII - Anexo N° 1: Documentos que componen la oferta.					
A.1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado **(documento original)**. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A.2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado **(documento original)** (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B.1	Garantía de Mantenimiento de Oferta **(documento original)** (*)	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
	TOTAL	26.065.000	19.388.000	26.350.000	14.665.000
B.2	Valor equivalente al 5 % del monto máximo de la Oferta (G)	1.303.250	969.400	1.317.500	733.250
B.3	Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada (G)	9.000.000	9.000.000	9.000.000	6.500.000
B.4	Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	Intercontinental S.A.	Grupo General de Seguros S.A.	Imperio S.A.	Regional Seguros
B.5	Validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Fisicas.					
C.1	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante*	Cumple	Cumple	No se Aplica	No se Aplica
C.2	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	No se Aplica	No se Aplica
C.3	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representaciòn, deberà acompañar una fotocopia simple de su cèdula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
C.4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art.40** y de integridad de acuerdo al **Art.20, inc."w"**, ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. (*)	Cumple	Cumple	No se Aplica	No se Aplica
C.5	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajado infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	Cumple	Cumple	No se Aplica	No se Aplica
C.6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple (1)	No se Aplica	No se Aplica
Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
D.1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la D.R.P. (*)	No se Aplica	No se Aplica	Cumple (2)	Cumple (3)
D.2	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).y de los Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	No se Aplica	No se Aplica	Cumple (2)	Cumple
D.3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A (*)	No se Aplica	No se Aplica	Cumple (2)	Cumple
D.4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art.40** y de integridad de acuerdo al **Art.20, inc."w"**, ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. (*)	No se Aplica	No se Aplica	Cumple (2)	Cumple
D.5	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajado infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	Cumple

A N D E

SECCIÓN VII
ANEXO N°1 " Documentos que componen la oferta"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ Nº 33497 .-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 724/2013: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA"

		OFERENTES			
		1	2	3	4
PBC	**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y COMERCIALES**	**Taller TecniFrío Refrigeraciónde Gustavo Cálcena**	**Servicio Técnico J.C. de Nery Javier Caballero P.**	**KLIXON S.R.L.**	**FRIOTEXS G S.R.L.**
D.6	Fotocopia Autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	**No Cumple**
G) Documentos Adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
G.1	Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto 580/08.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**
G.2	Lista del Personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario del Personal Contratado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G.3	Declaración jurada manifestando contar con las herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado y en cantidad requerida, para la ejecución de los trabajos, conforme a las E.E.T.T.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes.					
H.1	Fotocopia autenticada por Escribano Público de Balances Generales de dos (2) ejercicios (2011-2012), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda. Los balances Generales Deberán: i. Estar firmado por un profecional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; iii) Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	Cumple	Cumple	Cumple (2)	**No Cumple**
H.2	Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la **experiencia requerida** en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H.3	Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la **capacidad requerida** en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H.4	Declaración jurada Manifestando **NO** encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los últimos dos años), o durante el curso de la misma.	Cumple	Cumple	Cumple (2)	**No Cumple**
I) Cualquier otro documento adicional requerido					
I.1	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (En caso de la Firmas Unipersonales). Este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	Cumple	Cumple (1)	No se Aplica	No se Aplica
I.2	Copia Autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario Según Resoluciòn General Nº8 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación-SET. Este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	Cumple	Cumple	Cumple (2)	**No Cumple**
I.3	Copia Autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario Según Resoluciòn General Nº8 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación-SET. Este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Los Documentos Sustanciales están Marcados *				
	1) Presenta Constancia del SIPE Nº 1260716				
	2) Presenta Constancia del SIPE Nº 1260809				
	3) Presenta Constancia del SIPE N° 1260661				

Ing. Jorge Britez Sanabria
Jefe de Sección Mto. Electromecánico de Edificios
Representante p/ DL

José de Jesús Estigarribia
Jefe de Departamento de Servicio Generales
Coordinador

Abog. Juana E. Benítez
Asistente Administrativo III C
Representante p/ Asesoria Legal

Corresponde al Memorándum DL/DSG/283/2013

Al: Arq. José de Jesús Estigarribia (Coordinador)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N°724/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 2.1.a y 2.1.b Capacidad Financiera de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del Capital Mínimo Requerido de los Oferentes, fue realizada utilizando el promedio aritmético, de los Balances correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación del Índice de Liquidez Corriente fue realizada utilizando los Balances de los años 2011 y 2012.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PBC 2012-2011	
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	CAPITAL MINIMO REQUERIDO
1) TALLER TECNI FRIO DE GUSTAVO A. CÁLCENA	CUMPLE	NO CUMPLE
2) NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ	CUMPLE	CUMPLE
3) KLIXON S.R.L	CUMPLE	CUMPLE
4) FRIOTEXS G S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

PF/dg.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 724/2013

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO VENTANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

LOTE TOTAL

1) TALLER TECNI FRIO DE GUSTAVO A. CÁLCENA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (ILC)

CUENTA	Año 2012	Año 2011
ACTIVO CORRIENTE	11.346.446	2.421.612
PASIVO CORRIENTE	508.461	-
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**22,32**	**-**
CONDICION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

(*) Con relación al Indice de Liquidez Corriente para el año 2011 del Oferente TALLER TECNI FRIO DE GUSTAVO A. CÁLCENA, se señala que no es posible calcular matematicamente atendiendo que se observa en el Balance de dicho año un pasivo corriente igual a cero (0). No obstante, queda demostrada la capacidad del oferente para cubrir las deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de sus Activos Corrientes.

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PATRIMONIO NETO	45.399.919	39.353.868
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**42.376.894**	**25%**
MONTO MAXIMO	**180.000.000**	45.000.000
CONDICION		**NO CUMPLE**

2) NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (ILC)

CUENTA	Año 2012	Año 2011
ACTIVO CORRIENTE	268.052.731	187.139.580
PASIVO CORRIENTE	3.648.792	4.994.975
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**73,46**	**37,47**
CONDICION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PATRIMONIO NETO	261.305.458	178.961.596
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**220.133.527**	**25%**
MONTO MAXIMO	**180.000.000**	45.000.000
CONDICION		**CUMPLE**

3) KLIXON S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (ILC)

CUENTA	Año 2012	Año 2011
ACTIVO CORRIENTE	1.829.595.118	2.075.938.540
PASIVO CORRIENTE	398.658.390	842.185.000
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**4,59**	**2,46**
CONDICION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PATRIMONIO NETO	1.430.936.728	1.233.753.540
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**1.332.345.134**	**25%**
MONTO MAXIMO	**180.000.000**	45.000.000
CONDICION		**CUMPLE**

Todos los montos cotizados incluyen el I.V.A.

4) FRIOTEXS G S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (ILC)

CUENTA	Año 2012	Año 2011
ACTIVO CORRIENTE	28.748.891	7.842.782
PASIVO CORRIENTE	758.930	370.568
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**37,88**	**21,16**
CONDICION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PATRIMONIO NETO	52.654.173	44.600.337
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**48.627.255**	**25%**
MONTO MAXIMO	**180.000.000**	45.000.000
CONDICION		**CUMPLE**

Elaborado por: C.P. Diana González

Verificado por : Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios